



NORMAS DE INSCRIPCIÓN **FUENLICOLONIA NAVIDAD 2025 – CEIP JUAN DE LA CIERVA**

PREINSCRIPCIÓN

1. La preinscripción para la Fuenlicolonia de Navidad 2025 “Juan de la Cierva”, se podrá realizar desde las **09:00 horas del 3 de noviembre hasta las 23:59 horas del 19 de noviembre de 2025**, a través de la página web www.ayto-fuenlabrada.es
2. La Fuenlicolonia de Navidad 2025 **está dirigida a niños y niñas de 3 a 12 años**, (niños y niñas de 3 años escolarizados/as en el curso 2025/2026 en 1º de Educación Infantil. Se podrán inscribir niños y niñas con necesidades educativas especiales que no estén escolarizados/as en un centro de educación especial. Consultar normas de inscripción específicas para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
3. Se podrán inscribir los/as residentes en Fuenlabrada, los/as niños/as que estudien en el municipio o que su padre/madre trabaje en la localidad, aportando en los dos últimos casos la siguiente documentación:
 - Certificado de empresa, ubicada en Fuenlabrada, del padre/madre o tutor/a legal.
 - Certificado del centro educativo, de Fuenlabrada, donde estudia el/la participante.
4. La Fuenlicolonia de Navidad 2025 se realizará en el CEIP Juan de la Cierva en las siguientes fechas en un único turno:
Fuenlicolonia: 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 2025 y 2, 5 y 7 de enero de 2026.
5. En el caso de necesidad de modificación de las fechas de la actividad, únicamente se podrá adaptar la oferta en los siguientes casos:
 - Motivos laborales debidamente acreditados.
 - Motivos médicos del participante, madre/padre o tutor/a legal que impidan la participación o no generen la necesidad de la actividad.Se atenderán estas solicitudes **hasta el 11 de diciembre** realizando los siguientes pasos:
 - Realizar la preinscripción por internet solicitando el turno en el que estén contenidos los días que necesita.
 - Enviar un correo electrónico a info@fuenlisclub.com solicitando que se realice un ajuste por motivos laborales o médicos, especificando los días que se necesitan y adjuntando la documentación que lo justifica.
 - Enviaremos respuesta a su solicitud, en caso positivo, se le indicará el importe a abonar. Finalizado el plazo de preinscripción, si obtiene plaza, deberá pedir cita para la formalización, estas plazas únicamente se podrán formalizar en Fuenlisclub – Espacio para crecer, situado en Plaza Poniente, 5 bis.
 - Si la solicitud se realiza después de la formalización de la plaza, cuando ya se ha realizado el pago de la actividad, debe enviar un correo electrónico indicándolo y le informaremos del trámite a realizar.
6. **En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante**, omisión o falsedad de cualquier de los datos que se solicitan en la preinscripción, se procederá a la anulación de todas ellas.
7. Es **obligatorio aportar todos los datos que se solicitan** en el “Formulario de Preinscripción”, y en el caso de ser socio/a de FuenlisClub, añadir el número para aplicar el descuento.



8. Al realizar la preinscripción se asignará un número de orden de solicitud denominado "código asociado a la inscripción".
9. La autorización para participar en las Fuenlicolonias **habrá de firmarse por parte del padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a solicitante.** El/la progenitor/a firmante como titular de la patria potestad asegura y certifica con su firma tener la capacidad suficiente acordada con el/la otro/a progenitor/a para autorizar este acto **y se compromete a informar al otro/a progenitor/a, de la inscripción del hijo/a en la actividad,** salvo que haya circunstancias que lo impidan (patria potestad adjudicada a un/a único/a progenitor/a, medida judicial que limite el contacto con el/la menor...)
10. Una vez finalizado el plazo de preinscripción, en caso de existir más demanda que oferta se realizará un sorteo público el **20 de noviembre a las 12:00 horas en Fuenlisclub - Espacio para crecer,** situado en Plaza Poniente, 5 bis. Sólo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.
11. El proceso de **asignación de plazas** se llevará a cabo **mediante un sorteo** de dos letras del abecedario, utilizando el primer apellido de los participantes. Sin embargo, si el primer apellido incluye, por ejemplo, artículos como: "de las", "del", "de", "de la", "de los" y/o similares, solo se considerará el apellido sin el artículo. Por ejemplo, si una persona se llama "María Eugenia de la Rosa, para el sorteo se utilizará solo el apellido "Rosa" sin tener en cuenta el artículo "de la".
12. Ese mismo día, **20 de noviembre,** se publicará el acta del sorteo en www.juventudfuenla.com y se enviará a los/as solicitantes de plaza un **SMS para que puedan consultar si tienen o no plaza.** En caso de no obtener plaza, se pasará a un listado de reserva por si hubiera alguna baja o renuncia, en el orden establecido en el sorteo.

FORMALIZACIÓN PLAZA

13. Si se ha obtenido plaza, se deberá proceder a la formalización del **21 de noviembre al 3 de diciembre** en:

Fuenlisclub – Espacio para crecer. Plaza Poniente, 5 bis.

Imprescindible solicitar cita previa en www.juventudfuenla.com) seleccionando:

Departamento: CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

Servicio: FUENLICOLONIAS Y CAMPAMENTOS

JMD Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores. Plaza de las Artes, 1.

Imprescindible solicitar cita previa en www.ayto-fuenlabrada.es seleccionando:

Departamento: ATENCIÓN CIUDADANA

Servicio: CP REGISTRO GENERAL-FE DE VIDA. ÚNICOS SERVICIOS

Oficina: JUNTA DISTRITO LORANCA-NUOVO VERSALLES-PARQUE MIRAFLORES

JMD Vivero-Hospital-Universidad. Avda. Hospital, 2 esquina con C/ Galenos

Imprescindible solicitar cita previa en www.ayto-fuenlabrada.es seleccionando:

Departamento: ATENCIÓN CIUDADANA

Servicio: CP REGISTRO GENERAL-FE DE VIDA. ÚNICOS SERVICIOS

Oficina: JUNTA DISTRITO VIVERO-HOSPITAL-UNIVERSIDAD

También se puede realizar la formalización de la plaza, enviando la documentación por correo electrónico a **info@fuenlisclub.com**

(Los documentos se enviarán en formato PDF, en archivos individuales y en un solo correo electrónico)



Documentación para la formalización de plazas:

- **Justificante de inscripción** firmada por el padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante.
- **Documentación: DNI** de la persona que firma el justificante de inscripción (padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante). **Libro de Familia o del DNI** del/la participante en la actividad. **Tarjeta sanitaria** del/a niño/a. (Únicamente si no se ha aportado anteriormente en la tramitación del carné Fuenli y/o en la inscripción a Fuenlicolonias anteriores).
- **Informes médicos** en caso de alergias alimentarias o necesidades de cuidados médicos del/a participante.
- **Cuestionario personal para niños/as con necesidades educativas especiales** y en el caso de que el/la participante tenga reconocida alguna discapacidad también deberá adjuntar Dictamen Técnico Facultativo
- **Justificante del pago** del importe de la actividad, de ingreso o transferencia bancaria realizado en la cuenta descrita a continuación:

Titular de la cuenta: ANIMAJOVEN SA

Ingreso realizado: Nombre y apellidos del/a niño/a y el número de inscripción facilitado.

SANTANDER: ES52 – 0049 – 5192 – 81 – 2216866037

**Si el niño o niña no es socio/a de FuenlisClub, se deberá adjuntar una fotografía carné.*

Las familias que manden la documentación por correo electrónico, una vez recibida, se le enviará un email confirmando que los trámites se han realizado correctamente o que se debe subsanar por error u omisión.

Si todo se ha tramitado correctamente en ese email se le adjuntará el resguardo de tramitación de la plaza y el cuadernillo informativo de la actividad.

14. La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación indicada en el punto anterior en los plazos indicados.
15. La **validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos** aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad. En caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.
16. En el caso de que la tutela sobre los/as participantes de la actividad esté restringida o concedida, de forma temporal o con exclusividad, a alguno de sus familiares o entidad distinta a sus padres será necesario aportar los documentos que justifiquen este aspecto junto al resto de documentación en el momento de la formalización.
17. Si el/a participante tiene **alergias y/o intolerancias alimentarias**, o necesita **medicación y/o cuidados especiales**, se aportará el correspondiente **certificado médico**.
18. Si no se ha realizado la solicitud en el proceso de preinscripción del 3 al 19 de noviembre, podrá solicitar vacante a través de un formulario que estará operativo a partir de las **09:00 horas 24 de noviembre hasta las 13:00 horas del 11 de diciembre** en www.juventudfuenla.com. En el caso de que haya vacantes, estas se asignarán por orden de solicitud.



- 19. En caso de anular la inscripción** por parte del participante, se podrá solicitar la devolución del importe abonado, **rellenando el formulario de solicitud de devolución** que encontrará en www.juventudfuenla.com. No se harán devoluciones de ausencias puntuales, únicamente si implican la baja definitiva del participante en la actividad. La devolución del importe abonado se hará según los siguientes criterios:
- Motivos médicos del participante, debidamente acreditados.
 - Motivos laborales del padre/madre o tutor/a incompatibles con la actividad o que ya no genere necesidad de la actividad, debidamente acreditado.
 - Motivos médicos del padre/madre o tutor/a legal, que impidan la participación o no generen la necesidad de la actividad.
 - Una vez comenzada la actividad y tras comunicar debidamente y acreditar la baja por alguno de los motivos anteriormente expuestos, se procederá a la devolución de la parte proporcional del importe abonado por el tiempo restante de actividad.
- 20.** Las familias con tres o más hijos/as inscritos/as en la Fuenlicolonia en el mismo periodo y turno, podrán solicitar la reducción sobre el importe total de un 33%. Esta bonificación se hará efectiva en los plazos indicados de formalización en Fuenlisclub – Espacio para crecer, situado en Plaza Poniente, 5 bis. Esta reducción no es complementaria con otras posibles ayudas municipales destinadas a las Fuenlicolonias.
- 21.** La Fuenlicolonia de Navidad 2025 atenderá a niños y niñas con discapacidad o diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.
- 22.** Los/as participantes podrán solicitar factura hasta **el día que finaliza la actividad**, en el caso de solicitar certificado no hay fecha límite, estas solicitudes se realizan rellenando un **formulario de solicitud de factura y/o certificado** que encontrará en www.juventudfuenla.com
- 23.** Cuando el número de inscritos/as a la Fuenlicolonia no sea suficiente para la correcta realización de esta, la organización podrá suspenderlo, devolviendo íntegramente la cantidad de la cuantía abonada por el/la participante.
- 24.** En el caso de que alguno/a de los/as participantes no cumpliera con las normas básicas de convivencia establecidas para la actividad, la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
- 25.** En el caso de que el/la participante tenga una **enfermedad infectocontagiosa no podrá participar** en la actividad.
- 26.** Una vez finalizada la fuenlicolonia, los objetos extraviados por los/as participantes en las mismas se custodiarán durante un mes, dichos objetos se podrán recoger en **Fuenlisclub – Espacio para crecer, situado en Plaza Poniente, 5 bis**. Finalizado dicho plazo, los objetos serán desechados, la organización de las Fuenlicolonias no se hace responsable de los objetos perdidos no recogidos.
- 27.** La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la **aceptación de las presentes normas**.